



*Departamento Norte de Santander*

*Distrito Judicial de Cúcuta*

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS**

**AVISO**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto 683 del 17 de mayo de 2023, dentro del proceso:

|             |                                         |
|-------------|-----------------------------------------|
| Proceso:    | <b>EJECUTIVO HIPOTECARIO C.S.</b>       |
| Radicado:   | 54-405-31-03-001-1998- <b>00364</b> -00 |
| Demandante: | BANCO CENTRAL HIPOTECARIO               |
| Demandado:  | ÓSCAR JIMÉNEZ QUINTERO CC N° 10.164.788 |

Y de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, que establece:

*"...ARTÍCULO 597. LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO Y SECUESTRO. Se levantarán el embargo y secuestro en los siguientes casos: ...10. Cuando pasados cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida, no se halle el expediente en que ella se decretó. Con este propósito, el respectivo juez fijará aviso en la secretaría del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos. Vencido este plazo, el juez resolverá lo pertinente...";*

Se da a conocer lo ordenado en el auto 683 del 17 de mayo de 2023, así:

**PRIMERO:** Ordenar la reconstrucción del expediente del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO Rdo.: **1998-00364** que cursó en el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS NS., instaurado por BANCO CENTRAL HIPOTECARIO en contra de ÓSCAR JIMÉNEZ QUINTERO CC N° 10.164.788, por lo expuesto.

**SEGUNDO:** Por secretaría FÍJESE en el micrositio de este despacho el correspondiente AVISO, por el término de veinte (20) días para que los interesados puedan ejercer sus derechos frente a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares.

**TERCERO:** Las partes o los interesados deberán allegar al trámite del expediente, los oficios y documentos que sean necesarios para que obren como pruebas de conformidad con el artículo 167 del C.G. del P.

Los Patios, 29 de mayo de 2023.

**CLAUDIA PATRICIA CARRILLO MORENO**

Secretaria

*Palacio de Justicia, Segundo Piso Oficina 3*

*Calle 36 No. 0-28 Los Patios*

*Correo: [jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctolospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)*